

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SDM-PSA-MC-038-2018**

OBJETO

DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR Y PLAN DE INCENTIVOS Y ACCIONES ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, señala que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía, con base en las reglas descritas en la ley 1150 de 2007.

De acuerdo a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 2º de la ley 1150 de 2007, la Selección Abreviada es la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El literal b) de la citada disposición normativa, señala como causal de la selección abreviada, la contratación de menor cuantía: “b) (...) *Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales (...)*

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta (650) salarios mínimos legales mensuales.

El presupuesto asignado a la Entidad para la vigencia 2018, corresponde a \$419.754.546.000. El valor del SMMLV para esta vigencia es de \$781.242.

Así, se tiene que la Entidad tiene un presupuesto anual equivalente a 537.061 SMMLV y según lo previsto en la Ley 1150 de 2007, la menor cuantía para la entidad corresponde a: 650 SMMLV X \$781.242 = \$507.807.300.

Dado que la presente contratación no supera el umbral enunciado en el Inciso 4 del literal b) Numeral 2º, Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se determinó que la escogencia del contratista debe adelantarse a través del procedimiento establecido para la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía de que trata el numeral 2º, literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SDM-PSA-MC-038-2018**

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de doce (12) meses, o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia es igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más

COMUNICACIÓN CON LOS INTERESADOS Y PROPONENTES

Toda comunicación o solicitud referente al presente proceso deberá formularse a través de la plataforma del SECOP II.

Las respuestas a las solicitudes u observaciones presentadas por cualquier medio, se darán a conocer a todos los interesados en el proceso selectivo, mediante la publicación en la página web SECOP II, y/o en la Dirección de Asuntos Legales de la SDM, en adelante y para efectos de este documento, se denominará La DAL, en donde se podrá seguir el desarrollo de todo el proceso. En ningún caso habrá aclaraciones, ni comunicaciones verbales con los proponentes que puedan afectar los términos y condiciones de este pliego y sus adendas.

FECHA LÍMITE Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

13 de agosto de 2018 a las 09:00 A.M

NOTA. El plazo previsto está supeditado a la posibilidad de ser modificado en los términos establecidos por las normas que los orientan

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS. (\$485.216.310) M/CTE., suma que incluye: IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría con ocasión de este proceso de selección y el contrato que se suscriba están respaldadas con recursos del presupuesto de la Entidad para la vigencia del año 2018, según consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal: No. 421 de 25 de mayo de 2018, por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SDM-PSA-MC-038-2018**

(\$398.482.000) M/CTE, correspondiente al rubro 3-1-2-02-10-00-0000-00 del Concepto: Bienestar e Incentivos; No. 422 del 28 de mayo de 2018, por valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$86.734.310) M/CTE, correspondientes al rubro 3-3-1-15-07-43-6094-190 del Proyecto de Inversión 6094 “Fortalecimiento Institucional.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO

		Entidad Estatal Incluida SI/NO	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO	Chile	Si	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		Si	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		Si	No	No	No
Estados AELC		Si	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		Si	No	No	No
Comunidad Andina de Naciones		Si	Si	No	Si

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SDM-PSA-MC-038-2018**

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYPES

Teniendo en cuenta lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000,00) por lo tanto ésta convocatoria No será limitada a la participación de Mipymes nacionales.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o

extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos,

la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SDM-PSA-MC-038-2018**

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA
Publicación Aviso de convocatoria pública – Estudios Previos - Proyecto de pliego Electrónico y Anexo Complementario	16 de julio de 2018
Presentación de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones definitivo	Desde el 17 al 24 de julio de 2018
Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones.	27 de julio de 2018
Acto de Apertura del proceso	30 de julio de 2018
Publicación Pliego Electrónico y Anexo Complementario Definitivo	30 de julio de 2018
Manifestación de Interés en participar Hasta dentro de los 3 días siguientes a la apertura del proceso	Del 31 de julio al 2 de agosto de 2018
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 31 de julio al 2 de agosto de 2018
Realización del sorteo	3 de agosto de 2018 a las 10:00 A.M.
Publicación de la lista de precalificados	3 de agosto de 2018 a las las 11:30 A.M.
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones.	9 de agosto de 2018
Fecha límite para expedir adendas	9 de agosto de 2018
cierre del proceso del proceso	13 de agosto de 2018 a las 09:00 A.M.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SDM-PSA-MC-038-2018**

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA
Verificación de Requisitos Habilitantes y evaluación técnica	13 al 15 de agosto de 2018
Publicación del Informe de Evaluación y orden de elegibilidad	16 de agosto de 2018
Traslado del informe de evaluación preliminar, plazo para realizar obs. a la verificación preliminar de requisitos habilitantes, a la evaluación y ponderación preliminar de las propuestas presentadas	Del 17 al 22 de agosto de 2018
Respuesta a las observaciones	27 de agosto de 2018
Adjudicación del proceso – Acto administrativo	28 de agosto de 2018
Suscripción del contrato y legalización	31 de agosto de 2018
Publicación SECOP II	tres (3) días hábiles sig. a la suscripción
Expedición Registro Presupuestal	tres (3) días hábiles sig. a la suscripción
Presentación de Garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato

Nota: Las fechas a partir de las Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones son estimadas, podrán ser modificadas de acuerdo a los términos establecidos en el pliego de condiciones y sus adendas.

Mayor Información:

Avenida Calle 13 No. 37-35 – Dirección de Asuntos Legales Tercer Piso.

PBX: 3649400 Ext.: 4460-4461-4481

Bogotá D.C. – Colombia